SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019

"PROVISIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y TRADUCCION - ID Nº 352.169"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Unidad Operativo de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 209/2019, **Doris Penoni**, Directora General de la Dirección General de Productos Turísticos, **Nair Zelada**, Jefa del Departamento de Protocolo, **Javier Ramírez**, Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 – "PROVISIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y TRADUCCION- ID Nº 352.169"**, llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración por Memorandum DA Nº 149/2018, remitió la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la Contratación de servicios de hotelería, ceremonial y traducción, como costo estimado previó la suma de un monto máximo de Guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 35/2019, del 18 de enero de 2019, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019 – *"PROVISIÓN DE SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y TRADUCCION"*** previsto en el PAC N° 352.169.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa, el rubro a afectar es el 280 *"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"*, con Fuente de financiamiento 30, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 600.000.000 (Guaraníes, seiscientos millones).- previstos para el ejercicio Fiscal 2019, y un monto total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) se encuentran sujetos a la correspondiente aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 19 de febrero del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Lic. Nair Zelada de Culzoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SENSICRED S.A.	INFLIGHT CATERING
	LOTE N° 1 "HOTELERIA Y CEREMONIAL"		
	ASUNCION Y AREA METROPOLITANA		
1	Alojamiento Habitación Single - económico	15%	12%
2	Alojamiento Habitación Doble - económico	15%	12%
3	Alojamiento Habitación triple – económico	15%	12%
4	Alojamiento Habitación cuádruple – económico	15%	12%
5	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - Económica	15%	12%
6	Alojamiento Habitación Single - standard	15%	12%
7	Alojamiento Habitación Doble - standard	15%	12%
8	Alojamiento Habitación Triple - standard	15%	12%
9	Alojamiento Habitación cuádruple - standard	15%	12%
10	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard	15%	12%
11	Alojamiento Habitación Single - lujo	15%	12%
12	Alojamiento Habitación Doble - lujo	15%	12%
13	Alojamiento Habitación Triple - lujo	15%	12%
14	Alojamiento Habitación Cuádruple - lujo	15%	12%
15	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo	15%	12%
16	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
17	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
18	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
19	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
20	Servicio de Equipo Audiovisual	10%	12%
21	Desayuno por persona	15%	12%
22	Buffet por persona	15%	12%
23	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	15%	12%
24	Menú Clásico por persona	15%	12%
25	Menú Económico por persona	15%	12%
26	Meriendas por persona	15%	12%
27	Coffee Break por persona	15%	12%
28	Servicio de traslado de personas	10%	12%
29	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	15%	12%
	ZONA INTERIOR DEL PAIS		
30	Alojamiento Habitación Single - económico	15%	12%
31	Alojamiento Habitación Doble - económico	15%	12%
32	Alojamiento Habitación triple – económico	15%	12%
33	Alojamiento Habitación cuádruple – económico	15%	12%
34	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - Económica	15%	12%
35	Alojamiento Habitación Single - standard	15%	12%
36	Alojamiento Habitación Doble - standard	15%	12%
37	Alojamiento Habitación Triple - standard	15%	12%
38	Alojamiento Habitación cuádruple - standard	15%	12%
39	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard	15%	12%

Lic. Nair Zelada de Culzoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

40	Alojamiento Habitación Single - lujo	15%	12%
41	Alojamiento Habitación Doble - lujo	15%	12%
42	Alojamiento Habitación Triple- lujo	15%	12%
43	Alojamiento Habitación Cuádruple- lujo	15%	12%
44	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo	15%	12%
45	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
46	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
47	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
48	Servicio de salones para Eventos	15%	12%
49	Servicio de Equipo Audiovisual	10%	12%
50	Desayuno por persona	15%	12%
51	Buffet por persona	15%	12%
52	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	15%	12%
53	Menú Clásico por persona	15%	12%
54	Menú Económico por persona	15%	12%
55	Meriendas por persona	15%	12%
56	Coffee Break por persona	15%	12%
57	Servicio de traslado de personas	10%	12%
58	Alojamiento en Posadas Turísticas	15%	12%
59	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	10%	12%
LOTE N° 2 "SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA"			
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA/ZONA			
60	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Ingles Del Inglés al Castellano	25%	245.000.-
61	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés Del Francés al Castellano	25%	245.000.-
62	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	25%	245.000.-
63	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	25%	245.000.-
64	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	25%	245.000.-
65	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano y del Italiano al Castellano	25%	245.000.-
66	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	25%	245.000.-
67	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Ruso y del Ruso al Castellano	25%	280.000.-
LOTE N° 3 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN ESCRITA"			
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA/ZONA INTERIOR			
68	Traducción escrita: Del Castellano al Inglés y del Inglés al Castellano	25%	1.960.-
69	Traducción escrita: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	25%	1.960.-
70	Traducción escrita: Del Castellano al Portugués y	25%	1.960.-

Lic. Nair Zelada de Cuizoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

	Del Portugués al Castellano		
71	Traducción escrita: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	25%	1.960
72	Traducción escrita: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	25%	1.960.-
73	Traducción escrita: Del Castellano al Italiano y del Italiano al Castellano	25%	1.960.-
74	Traducción escrita: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	25%	1.960.-
75	Traducción escrita: Del Castellano al Ruso y del Ruso al Castellano	25%	1.960.-

Observaciones: El representante de la Firma INFLIGHT CATERING deja constancia de la siguiente observación en relación a la oferta de la firma SENSICRED S.A. lo cual se transcribe taxativamente; *"....en el caso del Lote N° 2 que sería Traducción Simultanea, debería estar cotizado por hora, y en el Lote N° 3 debe estar cotizado por palabra y no por porcentaje como presenta la Empresa Sensicred S.A"...,*

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: SENSICRED S.A y INFLIGHT CATERING, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	SENSICRED S.A.	INFLIGHT CATERING
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
a) Formulario de Oferta *	No Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03,	Cumple	Cumple
d) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

La empresa SENSICRED S.A. presenta en su Formulario de Oferta en el caso del Lote N° 2 que sería Traducción Simultánea, debería estar cotizado por hora y no en porcentaje, en el Lote N° 3 debe estar cotizado por palabra y no por porcentaje, por lo que este comité descalifica por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con todo lo requerido en la Carta Invitación, a los efectos de determinar la más conveniente para la SENATUR, la cual, conforme al cuadro de precios, corresponde a la oferta

Lic. Nair Zelada de Quizzoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel
Paraguay

presentada por la empresa INFLIGHT CATERING: para el LOTE N° 01 las cuales cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES	INFLIGHT CATERING
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Nº 1535388
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

DOCUMENTOS FORMALES	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE Nº 1535388
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1535388
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple SIPE Nº 1535388
Patente municipal vigente	Cumple SIPE Nº 1535388
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, indefectiblemente en servicios de igual naturaleza al presente proceso de contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias). La declaración jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito (copias de contratos y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas, constancias, certificados y actas de recepción definitiva)	Cumple
Volumen Anual de Contratos: El oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas, constancias, certificados y actas de recepción definitivas, que la sumatoria de los mismos, no sean inferiores al 50% del monto máximo del proceso de contratación, en promedio de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018 (mínimo uno por cada año). Los documentos mencionados, para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente en licitaciones de igual naturaleza al presente proceso de contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias), que contengan servicios de naturaleza similar a los contenidos en el presente llamado, en empresas públicas o privadas.	Cumple
La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente de estar estrictamente relacionado a los servicios requeridos por la Convocante. El mismo será verificado mediante la Constancia del RUC (SET)	Cumple SIPE Nº 1535388
A modo referencial, el Oferente deberá presentar listado de como mínimo los 10 (diez) hoteles propuestos, distribuidos en 2 por cada categoría de hotel, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, indicando con nombres la correspondencia de los hoteles (Hotel según categorías Económico, estándar y Lujo) (dicho listado en caso de resultar adjudicado no será limitativo para la Convocante). **MODIFICADO POR LA ADENDA Nº 02 - SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**	Cumple
A modo referencial, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción y Área Metropolitana e Interior del País, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta	Cumple

Lic. Nair Zelada de Cuevas
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Relaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado dicho listado no será limitativo para la Convocante quedando a libre elección de la misma la selección.	
Declaración jurada garantizando la provisión de lo solicitado y comprometiéndose en la prestación de los servicios en las fechas que serán indicadas por la Secretaria Nacional de Turismo.	Cumple
Copia de Registro de Establecimiento vigente categoría 25 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).	Cumple
Contar por lo menos con 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado a la empresa, acreditando con la presentación de copia simple de contrato de trabajo, acompañado de la copia de licencia o matricula profesional.	Cumple
Licencia ambiental vigente, emitida por la SEAM.	Cumple
Constancia de capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura emitido por el INAN.	Cumple
Contar con al menos 2 vehículos tipo furgón de los cuales 1 debe estar refrigerado, a nombre del oferente. Esto será comprobado con la presentación de la cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguros, todos ellos a nombre del oferente que serán utilizados para el traslado de los alimentos.	No Cumple
Presentar documentación que demuestre por lo menos una (1) prestación de servicios de traducción de cada idioma requerido, realizado dentro de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018), los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. Este requerimiento será acreditado mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones por servicios prestados con instituciones públicas o privadas	Cumple
Una (1) constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante, sea esta de instituciones públicas o privadas. La misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, relacionada al servicio de traducción solicitado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	*6.40*
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	*0,34*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	*1,63*

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas como Nora Viviana Fuentes Sa, C.I. Nº 1684979 representante de la empresa INFLIGHT CATERING, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresas **INFLIGHT CATERING** Incurrió en omisiones de carácter formal las cuales fueron solicitadas por nota Comité UOC.

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la Empresa oferente que remitan los documentos requeridos en el PBC.
Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la Empresa **INFLIGHT CATERING** dio respuesta a lo solicitado remitiendo las documentaciones requeridas en tiempo y forma.-

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Oferta presentada por **INFLIGHT CATERING** se ajustan a lo solicitado por el PBC.-

Lic. Nair Zelada de Cuizoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Paraguay
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **INFLIGHT CATERING**, conforme el siguiente detalle:

Lote, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 350.000.000 Máximo: 700.000.000 , Abastecimiento simultáneo: NO
LOTE N° 1 "HOTELERIA Y CEREMONIAL"
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INFLIGHT CATERING
1	Alojamiento Habitación Single - económico	12%
2	Alojamiento Habitación Doble - económico	12%
3	Alojamiento Habitación triple – económico	12%
4	Alojamiento Habitación cuádruple – económico	12%
5	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - Económica	12%
6	Alojamiento Habitación Single - standard	12%
7	Alojamiento Habitación Doble- standard	12%
8	Alojamiento Habitación Triple- standard	12%
9	Alojamiento Habitación cuádruple- standard	12%
10	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- standard	12%
11	Alojamiento Habitación Single - lujo	12%
12	Alojamiento Habitación Doble- lujo	12%
13	Alojamiento Habitación Triple- lujo	12%
14	Alojamiento Habitación Cuádruple- lujo	12%
15	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo	12%
16	Servicio de salones para Eventos	12%
17	Servicio de salones para Eventos	12%
18	Servicio de salones para Eventos	12%
19	Servicio de salones para Eventos	12%
20	Servicio de Equipo Audiovisual	12%
21	Desayuno por persona	12%
22	Buffet por persona	12%
23	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	12%
24	Menú Clásico por persona	12%
25	Menú Económico por persona	12%
26	Meriendas por persona	12%
27	Coffee Break por persona	12%
28	Servicio de traslado de personas	12%
29	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	12%

ZONA INTERIOR DEL PAIS

30	Alojamiento Habitación Single - económico	12%
31	Alojamiento	12%

Lic. Nair Zelada de Cuizoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Renoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

	Habitación Doble - económico	
32	Alojamiento Habitación triple – económico	12%
33	Alojamiento Habitación cuádruple – económico	12%
34	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - Económica	12%
35	Alojamiento Habitación Single - standard	12%
36	Alojamiento Habitación Doble- standard	12%
37	Alojamiento Habitación Triple- standard	12%
38	Alojamiento Habitación cuádruple- standard	12%
39	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- standard	12%
40	Alojamiento Habitación Single - lujo	12%
41	Alojamiento Habitación Doble- lujo	12%
42	Alojamiento Habitación Triple- lujo	12%
43	Alojamiento Habitación Cuádruple- lujo	12%
44	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo	12%
45	Servicio de salones para Eventos	12%
46	Servicio de salones para Eventos	12%
47	Servicio de salones para Eventos	12%
48	Servicio de salones para Eventos	12%
49	Servicio de Equipo Audiovisual	12%
50	Desayuno por persona	12%
51	Buffet por persona	12%
52	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	12%
53	Menú Clásico por persona	12%
54	Menú Económico por persona	12%
55	Meriendas por persona	12%
56	Coffee Break por persona	12%
57	Servicio de traslado de personas	12%
58	Alojamiento en Posadas Turísticas	12%
59	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	12%

LOTE N° 2 "SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA"		
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA/ZONA		
60	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Ingles Del Inglés al Castellano	245.000.-
61	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés Del Francés al Castellano	245.000.-
62	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	245.000.-
63	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	245.000.-
64	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al	245.000.-

Lic. Nair Zelada de Culzoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

	Castellano	
65	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano y del Italiano al Castellano	245.000.-
66	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	245.000.-
67	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Ruso y del Ruso al Castellano	280.000.-

LOTE N° 3 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN ESCRITA"		
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA/ZONA INTERIOR		
68	Traducción escrita: Del Castellano al Inglés y del Inglés al Castellano	1.960.-
69	Traducción escrita: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	1.960.-
70	Traducción escrita: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	1.960.-
71	Traducción escrita: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	1.960
72	Traducción escrita: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	1.960.-
73	Traducción escrita: Del Castellano al Italiano y del Italiano al Castellano	1.960.-
74	Traducción escrita: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	1.960.-
75	Traducción escrita: Del Castellano al Ruso y del Ruso al Castellano	1.960.-

En atención a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y que lo ofertado por el Oferente INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, es considerada la oferta más baja ante los porcentajes para el lote Nº 1 y en precio para los lotes N° 2 Y 3 presentados y así mismo reúne todos los requisitos solicitados y se ajusta a los requerimientos establecidos en el PBC.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, los miembros que conforman este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa, se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**INFLIGHT CATERING**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

- En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), que dispone que: El sistema de adjudicación de la presente licitación: Por LOTE.-", este Comité de Evaluación recomienda:
- **ADJUDICAR**: El **Lote N° 01, 02 y 03** a la Empresa **INFLIGHT CATERING** con **RUC N° 1684979-5,** según el precio total que fuera presentado por la empresa mencionada, conforme al siguiente cuadro:

Lic. Nair Zelada de Cultos
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Paraguay
Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Lote, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 350.000.000 Máximo: 700.000.000 , Abastecimiento simultáneo: NO
LOTE N° 1 "HOTELERIA Y CEREMONIAL"
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INFLIGHT CATERING
1	Alojamiento Habitación Single - económico	12%
2	Alojamiento Habitación Doble - económico	12%
3	Alojamiento Habitación triple – económico	12%
4	Alojamiento Habitación cuádruple – económico	12%
5	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - Económica	12%
6	Alojamiento Habitación Single - standard	12%
7	Alojamiento Habitación Doble- standard	12%
8	Alojamiento Habitación Triple- standard	12%
9	Alojamiento Habitación cuádruple- standard	12%
10	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- standard	12%
11	Alojamiento Habitación Single - lujo	12%
12	Alojamiento Habitación Doble- lujo	12%
13	Alojamiento Habitación Triple- lujo	12%
14	Alojamiento Habitación Cuádruple- lujo	12%
15	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo	12%
16	Servicio de salones para Eventos	12%
17	Servicio de salones para Eventos	12%
18	Servicio de salones para Eventos	12%
19	Servicio de salones para Eventos	12%
20	Servicio de Equipo Audiovisual	12%
21	Desayuno por persona	12%
22	Buffet por persona	12%
23	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	12%
24	Menú Clásico por persona	12%
25	Menú Económico por persona	12%
26	Meriendas por persona	12%
27	Coffee Break por persona	12%
28	Servicio de traslado de personas	12%
29	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	12%

ZONA INTERIOR DEL PAIS

30	Alojamiento Habitación Single - económico	12%
31	Alojamiento Habitación Doble - económico	12%
32	Alojamiento Habitación triple – económico	12%
33	Alojamiento Habitación cuádruple – económico	12%

Lic. Nair Zelada de Cuizoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay

34	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - Económica	12%
35	Alojamiento Habitación Single - standard	12%
36	Alojamiento Habitación Doble- standard	12%
37	Alojamiento Habitación Triple- standard	12%
38	Alojamiento Habitación cuádruple- standard	12%
39	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- standard	12%
40	Alojamiento Habitación Single - lujo	12%
41	Alojamiento Habitación Doble- lujo	12%
42	Alojamiento Habitación Triple- lujo	12%
43	Alojamiento Habitación Cuádruple- lujo	12%
44	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo	12%
45	Servicio de salones para Eventos	12%
46	Servicio de salones para Eventos	12%
47	Servicio de salones para Eventos	12%
48	Servicio de salones para Eventos	12%
49	Servicio de Equipo Audiovisual	12%
50	Desayuno por persona	12%
51	Buffet por persona	12%
52	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	12%
53	Menú Clásico por persona	12%
54	Menú Económico por persona	12%
55	Meriendas por persona	12%
56	Coffee Break por persona	12%
57	Servicio de traslado de personas	12%
58	Alojamiento en Posadas Turísticas	12%
59	Provisión de arreglos florales fúnebres (coronas)	12%

LOTE N° 2 "SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA"		
ASUNCION Y AREA METROPOLITANA/ZONA		
60	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Ingles Del Inglés al Castellano	245.000.-
61	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés Del Francés al Castellano	245.000.-
62	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	245.000.-
63	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	245.000.-
64	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	245.000.-
65	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano y del Italiano al Castellano	245.000.-
66	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva:	245.000.-

Lic. Nair Zelada de Culzoni
Ceremonial y Protocolo

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay